



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 JUL. 2021

Rad. No. SOLICITUD ACTA DE MATRIMONIO

Teniendo en cuenta la petición presentada por JULIETH ALEXANDRA CARRILLO CAVANZO, se advierte a la misma que el derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales, ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal.

Sin embargo, se le hace saber a la peticionaria que según informe secretarial que obra dentro del expediente a folio 9, en este Despacho Judicial no se encontró radicado el expediente correspondiente al Matrimonio de ANA BEATRIZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ con el señor SEGUNDO EVANGELISTA CAVANZO ZUÑIGA.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>55</u> Fijado hoy <u>21 JUL. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--

2

Bogotá D.C. diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha informando al titular del Despacho, que una vez consultado el sistema, los archivos del juzgado y los libros radicadores ; no se encontró radicado el MATRIMONIO JOSUE MIGUEL MORA PAVOLINI y SANDRA PATRICIA AVILA GONZALEZ

Yanira Stella Borda M.
YANIRA STELLA BORDA MORENO
ESCRIBIENTE